



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2016

RES. CM N° 192 /2016

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1263/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se aprobó la realización del evento "*Transferencia de la Justicia Nacional del Trabajo al ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*" a desarrollarse el día 15 de noviembre de 2016, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Que asimismo, se encomendó al Departamento de Ceremonial y Protocolo, la coordinación de las gestiones necesarias para la realización del evento en cuestión.

Que lo resuelto fue motivado por la propuesta suscripta por el Secretario Letrado de la Unidad Consejero del Dr. Enzo L. Pagani, Dr. Ariel Rosenfeld.

Que la actividad es organizada de manera conjunta por este organismo, el Ministerio de Justicia de la Nación, el Ministerio de Justicia de la Ciudad, el Ministerio de Trabajo de la Nación y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Que en el mencionado evento disertarán, entre otros, los Dres. Germán Garavano, Martín Ocampo, Jorge Triaca, Enzo Pagani, Darío Reynoso, Gregorio Corach, Jorge Enriquez, Santiago Otamendi, Ezequiel Sabor, Juan Bautista Mahiques, Luis Lozano, Horacio Rosatti, Daniel Presti y Miguel Pichetto.

Que a su vez, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, tomó la intervención de su competencia y, a



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura**

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

través de la Resolución N° 15/2016, resolvió declarar de interés académico e institucional y otorgar auspicio económico al mencionado evento, la cual fue ratificada en la reunión de la referida Comisión el día 26 de octubre de 2016.

Que por su parte, intervino la Oficina de Administración y Financiera que, a través de su Dirección General de Programación y Administración Contable, realizó la afectación presupuestaria correspondiente.

Que ante la inminencia de la fecha de realización del evento, se dictó la Resolución de Presidencia N° 1263/2016, el día 28 de octubre, correspondiendo su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1263/2016.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 192 /2016


Marcela I. Basterra
Vicepresidenta


Enzo L. Pagani
Presidente